

ANEXO I

GUÍA DOCENTE¹

Denominación del Módulo/Materia	Carácter (obligatorio u optativo)
Nº2: El Delegado de Protección de Datos y las autoridades de control	Obligatorio
Responsable del Módulo/Materia (nombre, filiación y datos de contacto profesional):	
Pfr. Dr. Manuel Jesús Díaz Gómez. Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad de Huelva	
Duración y fecha de realización:	17/2/2010-13/3/2020
Requisitos previos (en su caso):	
Idioma de impartición:	Español
Modalidad de enseñanza:	Rama de conocimiento:
<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Semipresencial <input checked="" type="checkbox"/> Virtual	<input type="checkbox"/> Artes y Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input checked="" type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura
Competencias y resultado del aprendizaje:	
<p>-Conocimiento exhaustivo del Reglamento Europeo de protección de datos y la nueva Ley Orgánica de Protección de de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales: Delegado de Protección de Datos (DPD) ó DPO (Data Privacy Officer): Ser capaz de identificar el procedimiento y requisitos de designación, obligaciones, formación y competencia profesional del Delegado de Protección de Datos.</p> <p>-Conocimiento exhaustivo del Código Ético de las personas certificadas como Delegadas de Protección de Datos conforme al Esquema de la Agencia Española de Protección de Datos.</p> <p>-Conocer en profundidad el Estatuto de la Agencia de Protección de Datos: potestades, procedimientos seguidos por la Agencia Española de Protección de Datos, tutela jurisdiccional, régimen sancionador y derecho de indemnización.</p> <p>-Conocer en profundidad la normativa reguladora del Comité Europeo de Protección de Datos y del Supervisor Europeo de Protección de Datos. Principios rectores y procedimientos de actuación, decisiones vinculantes, opiniones, líneas de actuación y procedimiento de urgencia.</p> <p>Como resultado del aprendizaje el alumno obtendrá un conocimiento exhaustivo de la regulación la regulación de las autoridades de control a nivel de la Unión Europea y de España, sus principios rectores, procedimientos de intervención, decisiones vinculantes y líneas de actuación en materia de protección de datos personales.</p>	
Contenidos:	

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo o materia.

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº ECTS presen c.	Nº ECTS virtuales	Fecha inicio	Fecha final	Horari os
Módulo2	El Delegado de Protección de Datos: Designación y competencias.	Manuel Jesús Díaz Gómez		3	17/2/2020	27/2/2020	Por determinar
	Autoridades de Control: potestades, régimen sancionador, procedimientos de la AEPD, tutela jurisdiccional, derecho de indemnización	María Serano Fernández		3	2/3/2020	13/3/2020	Por determinar

Sistema de evaluación:

- Examen del módulo: constará de 30 preguntas tipo test con 3 respuestas a elegir. Sólo será correcta una de las respuestas. En caso de respuesta incorrecta restará 1/3 del valor de esa pregunta.
- Casos prácticos: Se plantearán al menos cuatro casos prácticos a resolver por los alumnos. La fecha máxima de realización se establecerá en cada uno de ellos.
- Foro de debate: Se planteará un debate en el que los alumnos podrán participar a partir de una cuestión planteada por el Profesor, debiendo los alumnos aportar la información que se requiera.
- Cuaderno de trabajo: Se requerirá a los alumnos la elaboración de un cuaderno de trabajo en el que aparezcan sistematizados los contenidos indicados por el Profesor.

Observaciones: